ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO Nº 1107
AUTORIZA AUMENTO DE PLAZO Y APRUEBA CANCELACIÓN ESTADO DE PAGO N°1 DE LA OBRA QUE INDICA.
REQUINOA, 09 MAY 2017

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO :

El Decreto Alcaldicio N° 2342 de fecha 09.08.2016 que aprueba Convenio de fecha 15.07.2016, suscrito entre el Gobierno Regional de O´Higgins, sobre Transferencia de Recursos del Fondo Regional de Iniciativa Local, para la ejecución de proyectos entre los cuales se encuentra "Construcción Paraderos y Mejoramiento Calle Santa Amalia, Requínoa", Código BIP 30382677-0, por un total de $ 89.910.000.

El Decreto Alcaldicio N° 2725 de fecha 12.09.2016 que autoriza iniciar proceso de licitación Pública en el portal www.mercadopublico.cl, para contratar las obras del proyecto "Construcción Paraderos y Mejoramiento Calle Santa Amalia, Requínoa", Línea 1 Clasificación ONU 72131702, contratación Obras Civiles.

Aprueba Bases Administrativas Generales y Especiales, Especificaciones Técnicas, Formatos y Planos.

Designa Comisión Evaluadora de Ofertas, la que estará integrada por: Directora de Obras, Sr. Luis Aguilera Ríos, Arquitecto DOM, Sr. Reynaldo Del Pozo Mardones, Arquitecto Secpla y la Srta. Carmen Paz Miranda Díaz, o quienes los subroguen.

El Decreto Alcaldicio N° 5512 de fecha 18.11.2016 que **AUTORÍZASE,** Licitación Pública a través del portal www.mercadopublico.cl, ID N° 3656-128-LP16, correspondiente al proyecto **"Construcción Paraderos y Mejoramiento Calle Santa Amalia, Requínoa"**, **y ADJUDICASE** al Oferente Construcción Industrial CARO SPA, Rut 76.532.519-6, por un monto total de $ 62.313.637 iva incluido y 64 días corridos de ejecución.

El Decreto Alcaldicio N° 3821 de fecha 07.12.2016 que aprueba Contrato de fecha 02.12.2016 suscrito entre la I. Municipalidad de Requinoa y la Empresa Construcción Industrial CARO SPA, Rut 76.532.519-6, correspondiente al proyecto **"Construcción Paraderos y Mejoramiento Calle Santa Amalia, Requinoa"**, por un monto total de $63.313.637 iva incluido y un plazo de 64 días corridos.

Designa I.T.O. al Sr. Guillermo Arias del Canto

Autoriza emisión de orden de compra a través del portal Mercado Público

El Decreto Alcaldicio N° 3880 de fecha 13.12.2016 que modifica D.A. N°3512 de fecha 18.11.2016 y N°3821 de fecha 07.12.2016, en atención a que por error de digitación se consignó mal el valor total del proyecto adjudicado.

El Decreto Alcaldicio N° 3998 de fecha 23.12.2016 que aprueba Acta de Entrega de Terreno de fecha 14.12.2016, correspondiente al proyecto **"Construcción Paraderos y Mejoramiento Calle Santa Amalia, Requinoa"**, a ejecutar por la Empresa Construcción Industrial CARO SPA, Rut 76.532.519-6, por un monto total de $62.313.637 iva incluido y un plazo de 64 días corridos.

El Decreto Alcaldicio N° 4046 de fecha 29.12.2016 que autoriza Congelamiento de Plazo en la ejecución del proyecto **"Construcción Paraderos y Mejoramiento Calle Santa Amalia, Requinoa"** adjudicado al oferente, Empresa Construcción Industrial CARO SPA, Rut 76.532.519-6, amparado en lo dispuesto en el punto N°10 de las Bases Administrativas Especiales del Proyecto, por la siguientes causales:

1.- El proyecto licitado y adjudicado, no cuenta con la autorización de la Dirección de Vialidad para la construcción de tres paraderos de locomoción colectiva con bahías de estacionamiento para buses en ruta H-409, ubicada en Las Bandurrias oriente y poniente y El vaticano, cuya tramitación le compete al municipio gestionar.

2.- No incorporó en el proceso licitatorio plano de emplazamiento de los paraderos que permita al contratista su ubicación más precisa.

3.- Por su tipología, dos paraderos no caben en los lugares definidos en plano de ubicación.

El Decreto Alcaldicio N° 321 de fecha 01.02.2017 autoriza Anexo Rectificatorio de Contrato de Construcción a Suma Alzada correspondiente al proyecto **"Construcción Paraderos y Mejoramiento Calle Santa Amalia, Requinoa"** adjudicado al oferente, Empresa Construcción Industrial CARO SPA, Rut 76.532.519-6.

Dice : por un monto de $62.313.637 iva incluido

Debe decir : por un monto de $62.313.697 iva incluido

El Decreto Alcaldicio N° 537 de fecha 01.03.2017 que autoriza reactivación de Plazo Contractual en 64 días corridos a partir del 28.02.2017, estableciéndose como nueva fecha de término el 02.05.2017, para la ejecución del proyecto **"Construcción Paraderos y Mejoramiento Calle Santa Amalia, Requinoa"**, a cargo dell oferente, Empresa Construcción Industrial CARO SPA, Rut 76.532.519-6, amparado en lo dispuesto en el punto N°10 de las Bases Administrativas Especiales del Proyecto.

El Memo N° 375 de fecha 05.05.2017 de la DOM, mediante el cual solicita regularizar mediante Decreto Alcaldicio aumento de plazo de 64 días corridos, desde el 03.05.2017 y hasta el 05.07.2017 para la ejecución del proyecto **"Construcción Paraderos y Mejoramiento Calle Santa Amalia, Requinoa"**, a cargo del oferente, Empresa Construcción Industrial CARO SPA, Rut 76.532.519-6.

El Memo N° 376 de fecha 05.05.2017 de la DOM, mediante el cual remite antecedentes para la cancelación de Estado de Pago N° 1 del proyecto **Construcción Paraderos y Mejoramiento Calle Santa Amalia, Requinoa"**, a cargo del oferente, Empresa Construcción Industrial CARO SPA, Rut 76.532.519-6.

El Decreto Alcaldicio Nº 3690 del 15 de diciembre de 2015, que aprueba Presupuesto Municipal año 2016.

V I S T O S :

Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido Coordinado y Sistematizado, fijado por el D.F.L. 1/ del Ministerio del Interior, de 2006; y la Ley Nº 19.886/2003 y su reglamento de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, modificado y vigente.

D E C R E T O :

REGULARÍZASE Proceso Administrativo

AUTORÍZASE aumento de plazo en 64 días corridos a la empresa Construcción Industrial CARO SPA, Rut 76.532.519-6 en la ejecución de la obra "**Construcción Paraderos y Mejoramiento Calle Santa Amalia, Requinoa**", desde el 03.05.2017 y hasta el 05.07.2017, ambas fechas inclusive.

APRUÉBASE cancelación de Estado de Pago N°1, correspondiente al proyecto **"Construcción Paraderos y Mejoramiento Calle Santa Amalia, Requinoa"**, a cargo de la empresa Construcción Industrial CARO SPA, Rut 76.532.519-6, equivalente a un monto de $16.079.978.- IVA incluido a los cuales se les aplica retención del 10% del Estado de Pago hasta alcanzar el 5% del monto del Contrato equivalente a la suma de $1.607.998.-, por lo que el líquido a cancelar asciende a suma de $14.471.980.

IMPÚTESE el gasto a la cuenta N° 114.05.15.184.000.000 **"Construcción Paraderos y Mejoramiento calle Santa Amalia, Requinoa, comuna de Requinoa"**, del Presupuesto Municipal vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE REQUINOA
SECRETARIO MUNICIPAL

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE REQUINOA
ALCALDE

M. ANGELICA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MAVS/MBQ/GADC/gadc.
DISTRIBUCION:
Secretaría Municipal (1)
Secpla (1)
DAF (1)
Dirección de Obras (1)